



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta

"2022- Las Malvinas son Argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"



R-DNAT-2022- 1316
SALTA, 19 de septiembre de 2022
Expediente N° 10.717/2022

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1/6; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales y Medio Ambiente solicitan la adquisición de equipos de laboratorio, por el monto total estimado de Pesos Tres millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y cinco (\$3.882.635,=), con fondos asignados por resolución C.S. N° 223/2022.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias y Artículo 2° - Anexo I de la Resolución CS N° 161/20.

Que a fs. 15/19 obra el proyecto del Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 21.130 de fs. 20 y 20 vta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 2° - Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de equipos de laboratorio, con destino a las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales y Medio Ambiente de ésta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 19/2022-FCN.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 0/2022-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dra. Ana Isabel Massié

MSc. Héctor Regidor

Dra. Virginia Martínez



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta

"2022- Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"



R-DNAT-2022- 1316
SALTA, 19 de septiembre de 2022
Expediente N° 10.717/2022

Suplentes:

Ing. Angel Reynaldo Rojas Villena
Mgter. Lucia B. del Carmen Nieva
Mgter. Carmen C. Moreno

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Lic. Mirian Norma Gil
Ing. Leonardo Martín Aciar
Lic. Nélide Marcela Romero

Suplentes:

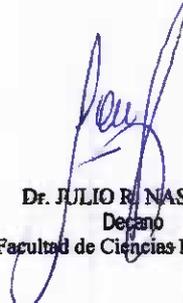
Ing. Nélide A. Bayón
Mgter. Mónica Pasculli
Ing. Ana Laura Moya

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 07 de octubre de 2022 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Tres millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y cinco (\$ 3.882.635,=), a la Partida Presupuestaria 4.3 de los fondos asignados por Res. CS N° 223/2022.

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


Dr. JUAN-G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales